



INFORME DE ACTIVIDADES No. 15	
PERIODO: DEL 1 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026	
CONTRATISTA	FABIAN ENRIQUE RODRIGUEZ ZABALA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11276701
No. CONTRATO	1731 de 2025
OBJETO	Prestar Servicios profesionales a la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para apoyar el enfoque de Economía Circular en el sector curtidor, en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.
PLAZO TOTAL	Diecisiete (17) MESES
VALOR TOTAL	\$ 53.020.000
VALOR A PAGAR MENSUAL	\$ 4.820.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de febrero de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	21 de febrero de 2025
PRÓRROGA	1
ADICIÓN	1
MEMORANDO DE ADICIÓN Y PRORROGA	20253125154
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIÓN Y PRORROGA	Cinco (5) meses y tres (3) días
VALOR TOTAL DE ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 24.582.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$77.602.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	3 De junio de 2026
SUPERVISOR:	NIDIA CLEMENCIA RIAÑO

MUNICIPIOS INTERVENIDOS					
Municipios	Veredas	POMCA	Cuenca	% Cuenca	Total, municipio
Bogotá	Casco Urbano	Río Bogotá - SZH	Río Bogotá - SZH	60%	60%
Villapinzón	San pedro	Río Bogotá - SZH	Río Bogotá - SZH	40%	40%
			Total:	100%	100%

De conformidad con las obligaciones estipuladas en el contrato 1731 de 2025, se presentan las actividades realizadas a continuación:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 1. Presentar un plan de trabajo de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, para aprobación del supervisor, y realizar los reportes de avance y cumplimiento requeridos.	Actividad 1. Se presenta el plan de trabajo correspondiente a la ejecución del Contrato No. 1731-2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, en el mes de enero	Plan de trabajo
Obligación N° 2. Coadyuvar en la atención de las solicitudes que hacen parte del POMCA Río Bogotá asociados al Sector Curtidor, cumplimiento de la sentencia del río Bogotá y las actividades derivadas del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá presentando su reporte de avance de forma mensual.	Actividad 1. Se realiza la aceptación, mediante correo electrónico, de las actividades correspondientes al POMCA CAP 512, dentro de las fechas establecidas.	Pantallazo de correo
	Actividad 2. Se realizo el informe y sus respectivos anexos sobre las actividades ejecutadas en el marco del POMCA del río Bogotá, correspondientes a la ficha CAP 512, la Orden 4.70 y el apoyo brindado a la Mesa de Sectores Productivos durante las vigencias 2024 y 2025.	Informe y anexos
Obligación N° 3. Coadyuvar en las acciones derivadas en el marco de las órdenes del fallo del Consejo de Estado sobre el Río Bogotá presentando su reporte de avance de forma mensual.	Actividad 1. Se participó en la mesa de trabajo de la Actividad 4: Actualización del censo de curtidores, cuyo objetivo fue coordinar el plan de acción del CECH para el periodo 2024-2027. En la reunión se presentaron los avances en la definición del alcance del censo y se discutieron las preocupaciones de la CAR y el Ministerio de Ambiente respecto a la confidencialidad de los datos y el cumplimiento de la ley de Habeas Data.	Acta 788 EC
	Actividad 2. Se participó en la mesa de trabajo de la Actividad 3: Fortalecimiento de capacidades, cuyo objetivo fue coordinar las acciones a realizar durante el 2026 en el marco del plan de acción del CECH 2024-2027. En la reunión se revisaron los avances de 2025, se definieron metas de ejecución para el año en curso y se socializaron las ofertas institucionales en temas de economía circular.	Acta 789 EC
Obligación N° 4. Apoyar la identificación de proyectos de economía circular para cada una de las estrategias establecidas, agendas sectoriales y las asignadas por el supervisor del contrato.	Actividad 1. Se participó en la identificación de un proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales colectiva para el sector curtidor de Villapinzón y Chocontá, se analizó la viabilidad de una tecnología mexicana basada en reactores MBBR y nano burbujas, concluyendo que la mejor opción para garantizar su sostenibilidad técnica y financiera es el modelo de Alianza Público-Privada (APP)	Acta 625 EC

	Actividad 2. Se participó en la identificación de un proyecto de planta de tratamiento colectiva para el sector curtidor de Villapinzón, mediante una reunión realizada con la empresa mexicana Waterpassion. En este espacio se evaluaron tecnologías como procesos fisicoquímicos, nano burbujas y nanofiltración, concluyendo la necesidad de avanzar hacia una fase de prefactibilidad en un periodo de 12 a 18 meses bajo un esquema de alianza público-privada.	Acta 627 EC
	Actividad 3. Se participó en la identificación de proyectos de economía circular para el sector curtidor de Villapinzón y Chocontá durante una mesa de trabajo. Con la Fundación Universitaria Los Libertadores presentó avances investigativos sobre el tratamiento de aguas residuales mediante biomásas absorbentes (como buchón de agua, carbón activado y zeolitas) para la remoción de metales pesados.	Acta 787 EC
Obligación N° 5. Apoyar la estructuración de cinco (5) proyectos de economía circular en el sector curtidor.	Actividad 1. Se participó en la estructuración de un proyecto de economía circular mediante la realización de una reunión con el Centro de Vida Sensorial de Villapinzón. El encuentro tuvo como propósito formular estrategias para el aprovechamiento de retales de cuero de las curtiembres locales a través de talleres de ecodiseño y marroquinería. Asimismo, se buscó coordinar el uso de los espacios y la maquinaria que el centro tiene a disposición para fortalecer las capacidades productivas de la población local.	Acta 626 EC
	Actividad 2. Se participó en la realización de llamadas para la convocatoria del proceso de estructuración del proyecto de economía circular, contactando a diferentes actores, entre ellos artesanos, con el fin de promover su inscripción al programa de fortalecimiento de capacidades.	Acta 790 EC
	Actividad 3. Se realizó visita a los municipios de Villapinzón y Chocontá con el fin de identificar y caracterizar actores del sector artesanal y marroquino interesados en participar en la convocatoria de fortalecimiento de capacidades en diseño, desarrollada en articulación con la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Durante la jornada se efectuaron recorridos y visitas a talleres, curtiembres y actores de la cadena productiva del cuero, evidenciando experiencia y disposición para vincularse al proceso.	Acta 770 EC

	Se realizó visita técnica a diferentes curtiembres de Villapinzón en articulación con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y La CAR, con el fin de revisar y caracterizar retales de cuero para proyectos de economía circular, identificando materiales aptos para talleres, prototipos artesanales y procesos de aprovechamiento sostenible de residuos del sector curtidor.	Acta 791 EC
	Se realizó visita técnica al Colegio Luis Antonio Escobar en Villapinzón para revisar la infraestructura y maquinaria disponible para el desarrollo de talleres de economía circular y aprovechamiento de retales de cuero, en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Jorge Tadeo Lozano.	Acta 792 EC
Obligación N° 6. Apoyar la implementara de cinco (5) proyectos de economía circular en el sector curtidor y las asignadas por el supervisor del contrato.	Actividad 1. Se realiza el informe técnico del proyecto de “Aprovechamiento de 30 kg de retales de cuero, curtiembre de Leoviceldo Fernández y la curtiembre Leathercol ubicadas en el municipio de Villapinzón para el desarrollo de talleres a la casa social de la mujer del municipio El Colegio”. Está pendiente de aprobación en Sidcar.	Informe Técnico
Obligación N° 7. Desarrollar jornadas de sensibilización, procesos de formación y demás actividades de fortalecimiento de capacidades requeridas sobre economía circular, entre otras temáticas dirigidas a los diferentes sectores y actores presentes en el territorio CAR.	Actividad 1. Durante el mes de referencia no se requirió apoyo en jornadas de sensibilización y/o actividades en el marco del Proyecto 13 “Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”; no obstante, se dio cumplimiento a las demás actividades contractuales establecidas.	
Obligación N° 8. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo a proyectos de economía circular implementados en el territorio CAR.	Actividad 1. Se realizó una visita de seguimiento al emprendimiento Lexa Accesorios en Sopó para verificar el aprovechamiento de 30 kg de retales de cuero bajo un modelo de economía circular. Se evidenció la transformación de estos residuos en bolsos y artesanías sostenibles que se comercializan en redes sociales y ferias.	Acta 628 EC
	Actividad 2. Se realizó una visita de seguimiento a la Asociación Disart en Cajicá enfocada en su proyecto de economía circular para el aprovechamiento de retales de cuero. Durante la jornada, se efectuó la entrega de material para la elaboración y prototipado de productos artesanales como marroquinería y bisutería. Además, se destacó que sus integrantes fortalecen sus capacidades mediante un curso de marroquinería del SENA.	Acta 786 EC

	Actividad 3. Se realizó visita técnica a la curtiembre de Leoviceldo Fernández en Villapinzón, con el fin de conocer su proceso productivo y las estrategias implementadas en gestión ambiental y economía circular. Durante la jornada se evidenció que el proceso de curtición se desarrolla de manera artesanal y que la empresa cuenta con sistema de PTAR para el tratamiento y reutilización de aguas residuales, incluyendo el aprovechamiento de cromo. Asimismo, se identificaron prácticas de compostaje y aprovechamiento de retales de cuero en proyectos de economía circular, fortaleciendo acciones orientadas a la sostenibilidad y manejo adecuado de residuos.	Acta 793 EC
	Actividad 4. Se anexa informe Seguimiento al Proyecto de Optimización del Proceso de Curtido en la Curtiembre M y M	Informe técnico
Obligación N° 9. Participar en reuniones y mesas técnicas programadas para el desarrollo de acciones en el territorio en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular” y las que sean asignadas por el supervisor, para lo cual debe allegar los soportes de la asistencia, actas de reunión y soporte del seguimiento a los compromisos.	Actividad 1. Se participó en una reunión de equipo en la Sede Central de la CAR para evaluar el avance del proyecto de economía circular, el cual refleja un estado inicial en su ejecución. Se revisó el progreso de los flujos productivos, incluyendo los sectores panelero, textil, de residuos de construcción y curtidor, así como la formulación e implementación de los proyectos que integran la meta total.	Acta 750 EC
Obligación N° 10. Apoyar los eventos y actividades programadas en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.	Actividad 1. En el mes de referencia no se requirió apoyo en eventos y/o actividades en el marco del Proyecto 13 “Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”; no obstante, se dio cumplimiento a las demás actividades contractuales establecidas.	
Obligación N° 11. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” y que contribuyen a la reducción de su huella de carbono.	Actividad 1. Se presenta el reporte generado de la aplicación Aplicar	Soporte



Obligación N° 12. Cumplir las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Actividad 1. Durante el mes de referencia no fue requerido el apoyo en actividades adicionales asignadas por el supervisor en el marco del Proyecto 13 “Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”; no obstante, se dio cumplimiento a las demás actividades contractuales establecidas.	
--	--	--

[Asimismo, se realizaron los aportes correspondientes a seguridad social, se presenta constancia SIDCAR y cargue a la plataforma SECOP II.](#)

Fabian Rodriguez.

Fabián Rodríguez Zabala
Cedula: 11276701 de Cajicá
CONTRATO No. 1731